

Decreto No. 917, que Jubila con pensión del Estado al señor Manuel Antonio Núñez Gerónimo.

(G. O. No. 8861, del 20 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 917

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se aumenta de RD\$54.00 a RD\$120.00 mensuales, la pensión del Estado de que disfruta el señor Manuel Antonio Núñez Gerónimo.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario el Decreto No. 570, de fecha 24 de febrero de 1964.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 918, que crea e integra una Comisión para el estudio del reajuste presupuestal.

(G. O. No. 8861, del 20 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 918

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente